



CONVENIO 04/2015
SISTEMA DIF MUNICIPAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR CONDUCTO DE LOS CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL H. AYUNTAMIENTO” Y POR OTRA PARTE LAS CC. SRA. MARIA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y SRA. ANA BERTHA CHÁVEZ CORONADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1 DECLARA EL H. AYUNTAMIENTO SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 32, DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO PMT8711016X7.

*maria margarita
Gonzalez*

tamazuladegordiano.gob.mx



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



I.2. DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL “BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA SOCIAL” DENTRO EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

I.3. SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO , EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 32 DE LA CALLE RAMÓN CORONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 49650 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

II.- DECLARA “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 12022 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 29 DE MARZO DE 1985.

II.2. QUE TIENE COMO DOMICILIO LA CALLE NIGROMANTE NO. 102 EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

EN MÉRITO DE LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS ANTES EXPUESTOS “EL AYUNTAMIENTO” Y “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” EN ADELANTE DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

*Maria Margarita
Leticia*





CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTAD PARA QUE A TRAVÉS DE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL LAS CC. **SRA. MARIA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** Y **SRA. ANA BERTHA CHÁVEZ CORONADO**, APLIQUEN ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS TAMAZULENSES. EL CUAL FUE RATIFICADO CON EL ACTA NO. 4 DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 03 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DANDO UN SUBSIDIO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO " SE COMPROMETE A CANALIZAR DICHOS APOYOS A TRAVÉS DE SU REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL.

TERCERA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

A).- PROMOVER PERMANENTEMENTE LA **ASISTENCIA SOCIAL** A TRAVÉS DE PROGRAMAS IMPLANTADOS PARA FAVORECER A LOS QUE MENOS TIENEN.

B).- PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" NOMBRA CON ESTA COMISIÓN A LA **LIC. SOFIA ALVÁREZ URBANO** COMO REGIDORA Y ENCARGADA DE ASISTENCIA SOCIAL.

*Maria Margarita
González*





TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 (TRES) MESES QUE INICIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

LAS PRÓRROGAS SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO, PUDIENDO EVALUARSE, ADICIONARSE, MODIFICARSE O DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN.

CUARTA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LA RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



[Firma manuscrita]
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL



*Maria Margarita
Gonzalez*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

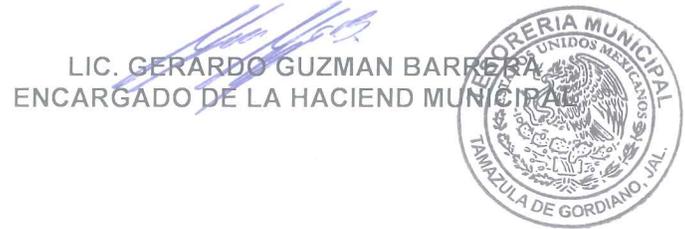
[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"

Maria Margarita González González

SRA. MARIA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTA

Ana Bertha Chávez Coronado

SRA. ANA BERTHA CHÁVEZ CORONADO

DIRECTORA

TESTIGO

Sofía Álvarez Urbano

LIC. SOFIA ALVÁREZ URBANO

REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES 04-2015 QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL"





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GONZALEZ
MARIA MARGARITA
DOMICILIO
C REFORMA 36
LOC VISTA HERMOSA 49657
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
FOLO 0000102967645 AÑO DE REGISTRO 1988 01
CLAVE DE ELECTOR GNGNMR72071714M001
ESTADO 14 DISTRITO
MUNICIPIO 086 LOCALIDAD 0003 SECCION 2239

EDAD 35
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENVEJECIMIENTOS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

ALFO ALEJANDRO GUADALUPE
INGENIERO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MARIA MARGARITA
Glez Glez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ELECTORES FEDERALES				LOCALES												ESPECIAL																																																																															
12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAVEZ
CORONADO
ANA BERTHA

EDAD 54
SEXO M

DOMICILIO
C MOCTEZUMA 18
LOC VISTA HERMOSA 49657
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

FOLIO 0000022855904 AÑO DE REGISTRO 1991 03

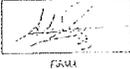
CLAVE DE ELECTOR CHCRAN58020214M900

CUPP CXCA580202MCHRN03

ESTADO 14 MUNICIPIO 086

LOCALIDAD 0003 SECCIÓN 2238

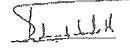
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022


FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TIRAS,
DURAS O ENMEZCLADORAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EDUARDO JACOSO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



2238030090973

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y ENTIDAD AUTÓNOMAS